



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.382.-

VISTO:

El expediente D.E. Letra "I" - N° 123590 - Fichero N° 47, sobre llamado a licitación para otorgar concesión kiosco hospital; y

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el actual ocupante del kiosco ubicado frente al Hospital "Dr. Jaime Ferré" y la reunión mantenida con el mismo;

La audiencia mantenida con representantes de la Cooperadora del Hospital SAMCO Dr. Jaime Ferré, donde expresaron que interpretaban conveniente el llamado a licitación pública para adjudicar la explotación de dicho comercio;

Evaluados los motivos en que se fundamentaba el proyecto de ordenanza obrante en las actuaciones expediente D.E. Letra "I" - N° 123590; y no coincidiendo este Concejo Municipal con el mismo, debido a lo antes mencionado;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1º) Recházase el proyecto de ordenanza obrante a fs. 54/55 del expediente D.E. Letra "I" - N° 123590 - sobre llamar a licitación para otorgar concesión kiosco Hospital.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los catorce días del mes de /// abril de mil novecientos noventa y cuatro.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI  
Secretaria  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ  
Presidente  
Concejo Municipal de Rafaela